

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

014

CASTRO, 11 de Enero del 2017

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum de fecha 11.01.2017 y Memorandum N° 3 de fecha 16.01.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Adm. y Finanzas, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (a) Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Chillan**, los días 23 al 28 de Enero 2017, con motivo de participar en Seminario denominado "Fijación y Modificación de las Plantas de Personas – Contribuyendo a la Carrera Funcionaria", asisten:

- Sra, Patricia Calisto Gómez,

Profesional Grado 10° EMR.,

- Sr. Marcelo Lobos Momberg,

Directivo Grado 07° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 23 al 27 de Enero 2017, y un 40% por el día 28 de Enero 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"